



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-0445
SALTA, 21 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 10.740/2021

VISTO:

La R-CDNAT-2022-0114; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se deslizó un error involuntario al indicar en el Art. 1° de la citada resolución, la dedicación del cargo.

Que es necesario rectificar la R-CDNAT-2022-0114 por corresponder e indicando la dedicación correcta.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: "*Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*" y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente la R-CDNAT-2021-0114, en cuanto a la dedicación del cargo:

Donde dice:

"ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, para la asignatura MAQUINARIAS AGRÍCOLAS (3° Año- 1°C) de la Carrera Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN y R-CDNAT-2021-0013."

Debe decir

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura MAQUINARIAS AGRÍCOLAS (3° Año- 1°C) de la Carrera Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN y R-CDNAT-2021-0013.

adh



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

 "2022-Las Malvinas son Argentinas"



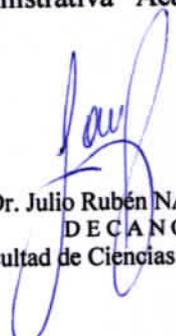
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-0445
SALTA, 21 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 10.740/2021

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Agronomía, publíquese en carteleras de la Sede Central, página web de la Facultad y redes sociales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg


Ing. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales